BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

CEO N° 53/2015

COPIA

Asunción, 24 de junio de 2015

SEÑOR PRESIDENTE:

Ref.: Locación de Inmueble (Determinado) N° 5/2015 Locación de Inmueble para Asiento de la Sucursal del Banco Nacional de Fomento en la Ciudad de Eusebio Ayala.

Nos dirigimos a Usted, y por su intermedio al Consejo de Administración con relación a la convocatoria de **Locación de Inmueble (Determinado) N° 5/2015. Locación de Inmueble para Asiento de la Sucursal del Banco Nacional de Fomento en la Ciudad de Eusebio Ayala**. Al respecto este Comité de Evaluación de Ofertas informa cuanto sigue:

Por Resolución N° 3 Acta 18 de fecha 12 de febrero de 2015, el Consejo de Administración resolvió aprobar el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2015.

Por Resolución N° 11 Acta 45 de fecha 08 de abril de 2015, el Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, resolvió autorizar la modificación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio 2015, en el sentido de incluir la Convocatoria para la Locación de Inmueble para Asiento de la Sucursal del Banco Nacional de Fomento en la Ciudad de Eusebio Ayala en la modalidad de Locación de Inmueble. La modificación del PAC-Ejercicio 2015, fue comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por nota de fecha 09 de abril de 2015.

- ANTECEDENTES

Por Resolución N° 10 Acta 50 de fecha 16 de abril de 2015 el Consejo de Administración, autoriza la realización del procedimiento de Locación de Inmueble para Asiento de la Sucursal del Banco Nacional de Fomento en la Ciudad de Eusebio Ayala, considerando la Resolución DNCP N° 458/12 de fecha 14 de marzo de 2012, por la cual se Reglamenta el Proceso de Locación de Bienes Inmuebles, establecida en el Art. 44 al 47 de la Ley 2051/03,

- CONVOCATORIA

El llamado fue comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por nota UOC N° 374/2015 de fecha 07 de mayo de 2015, con **Expediente N° 313009 de fecha 08 de mayo de 2015** y se publicó en el Portal de Contrataciones Públicas con **ID N° 295572**.

Por nota DNCP/DNC/N° 8528/2015 de fecha 12 de mayo de 2015 la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas informa que el llamado no podrá ser difundido por existir puntos que se deben ajustar a la Legislación que regula las Contrataciones Públicas del Estado. Por nota UOC N° 418/2015 de fecha 19 de mayo de 2015 se subsanan las observaciones señaladas.

Asimismo, y conforme a la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" *Artículo 4° "Principios Generales" inciso c) Transparencia y Publicidad y al Artículo 19° de la misma Ley "Convocatorias o Llamados a Licitación Pública"*, la convocatoria se publicó en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

- ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS

En la fecha fijada para el Acto de Apertura 1 de junio de 2015, presentó su sobre de oferta debidamente cerrado la Señora **Felicita Rolon de Alonso.** Se adjunta fotocopia del acta de apertura con el siguiente resultado:

SILVIA MARIELA ACOSTA HUERTAS
Miembro
Comité de Evaluación

RUTH ROMAN MORINIGO
Miembro
Comité de Evaluación

FERMIN BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

F. HUMBERTO FLORENTIN
Miembro
Comité de Evaluación

ORACIO LAMBERTO CARDOZO
Secretaria
Comité de Evaluación

OFERENTE: FELICITA ROLON DE ALONSO.

Planilla de Precios								
Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Finca N°/ Cuenta Corriente	Domicilio/ Distrito/ Localidad	Cantidad	Unidad de Medida	Costo Mensual (IVA Incluido)	Costo total (IVA Incluido)
1	80131 502-001	Locación de Inmueble para Asiento de la Sucursal del BNF, en la ciudad de Eusebio Ayala.	Finca N° 1711	Mariscal Estigarribia esq. Tte. Rojas Silva	24	Meses	7.000.000	168.000.000
TOTAL:								168.000.000.-

- ## DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Se procedió a la evaluación de la oferta presentada por la Señora **Felicita Rolon de Alonso**, verificando los documentos de carácter sustancial requeridos para esta convocatoria, como ser que la oferta se halle debidamente suscrita y completada, la Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta así como la presentación de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar, previstas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "w" de la misma Ley, conforme al Formulario Estándar aprobado por Resolución Nº 330/07 de fecha 5 de julio de 2007 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, constatándose que el oferente dio cumplimiento con respecto a la presentación de documentos de carácter sustancial.

- ## ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

El resultado del análisis en detalle de los requisitos establecidos en las instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de Locación de inmueble determinado, previstas en la Ley 2051/03, se detalla a continuación:

	El oferente deberá presentar las siguientes documentaciones	Cumple/ No Cumple
a)	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	Cumple
b)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	Cumple
c)	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	Cumple
d)	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente o Constancia de no ser Contribuyente.	Cumple
e)	Fotocopia simple del Pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente	Cumple
f)	Fotocopia autenticada del Título de propiedad del inmueble;	Cumple
g)	Informe de condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP;	(**) Cumple
	Capacidad Legal	
h)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **Inciso a)** Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. **Inciso b)** Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	(*) Cumple
i)	Declaración Jurada por la cual se garantiza que no se encuentra involucrado en las practicas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el código del trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay; Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
j)	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple

F. HUMBERTO FLORENTIN
Miembro
Comité de Evaluación

Miembro
Comité de Evaluación

Miembro
Comité de Evaluación

Miembro
Comité de Evaluación

Secretaria
Comité de Evaluación

Presidenta
Comité de Evaluación

(*) Según nota de la Dirección de Talento Humano de fecha 22 de junio de 2015.
(**) El Informe de condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP, deberá ser presentada para la firma del contrato.

- **DISPINOBILIDAD PRESUPUESTARIA**

Se procedió a la verificación y evaluación económica de la oferta presentada por la Señora **Felicita Rolon de Alonso**, constatándose que la convocatoria se halla prevista en el PAC-Ejercicio 2015. La disponibilidad del Rubro a ser afectado para el presente ejercicio se establece en el CDP Nº 238/2015 de fecha 22 de abril de 2015.

Atendiendo que el llamado es plurianual por el término de 24 (veinticuatro) meses el saldo quedará supeditado a la aprobación presupuestaria de los ejercicio 2016 y 2017, respectivamente.

- **PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**

De la Evaluación de la Oferta presentada para la **Locación de Inmueble para Asiento de la Sucursal del Banco Nacional de Fomento en la Ciudad de Eusebio Ayala**, éste Comité de Evaluación de Ofertas sugiere adjudicar la locación de inmueble a la oferente, por cumplir la misma con los requisitos legales, técnicos y económicos, establecidos para esta convocatoria y conforme a lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 458/12, según detalle:

OFERENTE: FELICITA ROLON DE ALONSO.

Planilla de Precios								
Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Finca Nº/ Cuenta Corriente	Domicilio/ Distrito/ Localidad	Cantidad	Unidad de Medida	Costo Mensual (IVA Incluido)	Costo total (IVA Incluido)
1	80131502-001	Locación de Inmueble para Asiento de la Sucursal del BNF, en la ciudad de Eusebio Ayala.	Finca Nº 1711	Mariscal Estigarribia esq. Tte. Rojas Silva – Eusebio Ayala	24	Meses	7.000.000	168.000.000
TOTAL: Guaraníes ciento sesenta y ocho millones, incluido IVA.----------								168.000.000.-

- **CONCLUSIÓN**

En base a los antecedentes expuestos que incluyen aspectos legales, técnicos y económicos, elevamos el presente informe recomendando adjudicar la **Locación de Inmueble(Determinado) Nº 5/2015 Locación de Inmueble para Asiento de la Sucursal del Banco Nacional de Fomento en la Ciudad de Eusebio Ayala a la Señora Felicita Rolon de Alonso**, en la suma total de G. 168.000.000.- (Guaraníes ciento sesenta y ocho millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), por el término de 24(veinte y cuatro) meses, de acuerdo a la propuesta de adjudicación y a la oferta presentada.

El contrato será firmado previa presentación del Informe de condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP.

Atentamente,

Comité de Evaluación de Ofertas

GRACIELA DE JESUS GARCÍA O.
PRESIDENTA

FRANCISCO H. FLORENTIN
MIEMBRO

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
MIEMBRO

CYNTHIA S. MONGELOS DAVID.
SECRETARIA

RUTH ROMÁN DE GLOCKER
MIEMBRO

SILVIA MARIELA ALCARAZ
MIEMBRO

RAÚL ARTURO CARDOZO MARTÍN
Gabinete de la Presidencia
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
26 JUN. 2015